metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas para el "Suministro de tapicería para asientos de UT's de Metro Bilbao"

24-LG-DC-055

Versión 1
06/03/2024

Versión	Fecha	Motivo
0	Marzo 2024	Versión inicial.

Cuadro de Características

1. Objeto del contrato:

Suministro de repuestos de tapicería de asientos de UT's para Metro Bilbao.

CPV 19243000-1

2. Pliego de Prescripciones Técnicas:

24-LG-DC-055

3. Pliego de Cláusulas Administrativas:

20-LG-DC-015

4. Volumen del contrato:

La determinación del contrato se realizará aplicando los precios unitarios de adjudicación a las unidades del suministro realmente ejecutadas.

El volumen máximo estimado es de 51.700. € euros para los años 2024 y 2025.

Las ofertas no podrán, en ningún caso, superar el importe máximo establecido en los cuadros indicados en el **Anexo 1**. Si así fuera, no serán admitidas.

El volumen del contrato variará en base a los siguientes condicionantes:

- ✓ Cantidades realmente pedidas en base a requerimientos de consumos y necesidades de un mantenimiento según condición de mantenimiento UT.
- ✓ Disponibilidad presupuestaria por parte de Metro Bilbao así como posibles revisiones y/o actualizaciones del mismo.

5. Documentación y Normas específicas:

Fichas técnicas de cada referencia aportadas en el **Anexo 2**.

6. Duración del contrato:

Años 2024 y 2025

7. Fecha de inicio:

Previsiblemente mayo de 2024.

8. Requisitos de solvencia:

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- **Solvencia Técnica:** los participantes deberán acreditar su solvencia económica y financiera mediante:
  - ✓ **Se aportarán certificados de buena ejecución** emitidos por las empresas correspondientes, acreditando un **volumen de al menos 25.000 € en el mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en suministros de tapicerías.**

- **Solvencia Económica:** Los participantes deberán acreditar su solvencia económica y financiera mediante:
  - ✓ Declaración sobre el volumen global de negocios, referido a los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de al menos: **Cuarenta y cinco mil euros anuales (45.000 €/anuales).**

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación Administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

9. Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 9 de abril de 2024.

10. Criterios de valoración de la oferta:

- **Criterios evaluables mediante fórmula: 100 Puntos**

  ✓ **Criterio 1: Precio resultante anual del cuadro de precios principal (Anexo 1). (90 Puntos).**

  Los precios ofertados en los cuadros de precios se darán sin IVA.

  Las mediciones indicadas en los cuadros de precios no son contractuales.

  Para el cálculo de la valoración económica de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula para cada cuadro de precios.

  - **Plic = (Omin / Olic) x Ptot**

    siendo:

    - Plic: Puntuación que obtiene el licitador.
    - Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.
    - Olic: Oferta del licitador.
    - Ptot: Puntuación total máxima de este criterio objetivo.

  ✓ **Criterio 2: Plazo de Suministro. (10 Puntos)**

  Se valora la reducción de los plazos de suministro. Tras la firma del contrato, a partir de la fecha del pedido en firme por parte de Metro Bilbao el plazo de suministro que se oferte para el pedido se valora acorde al siguiente criterio de valoración:

  - Plazo igual o superior a 16 semanas -> 0 puntos
  - Plazo igual o inferior a 14 semanas -> 2,5 puntos
  - Plazo igual o inferior a 12 semanas -> 5 puntos
  - Plazo igual o inferior a 10 semanas -> 7,5 puntos
  - Plazo igual o inferior a 9 semanas -> 10 puntos

  El plazo máximo de entrega para el suministro es de 16 semanas desde la fecha de cada pedido firme.

  Cabe destacar que este criterio de plazo se considera penalizable. Véase apartado de penalizaciones.

11. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al modelo del Anexo 1.

12. Revisión de precios:

No procede.

13. Fianza definitiva:

No procede.

14. Póliza de Responsabilidad civil:

No procede.

15. Tratamiento de datos personales:

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.

Índice

1. Objeto 8

2. Descripción 8

2.1. Descripción de la necesidad 8

2.2. Documentación y normas de referencia 8

3. Condiciones de prestación del suministro 9

3.1.1. Documentación Suministro de Materiales 9

3.1.2. Embalaje, transporte y almacenamiento 9

3.1.3. Entrega de Materiales 9

3.2. Plazo de suministro 9

3.3. Garantía 10

3.4. Forma de pago y precio 10

4. Presentación de ofertas 10

4.1. Información a presentar en la Documentación evaluables mediante fórmula (Oferta Económica) 11

5. Resolución 11

6. Anexos 12

6.1. Anexo 1: Modelo de propuesta económica y Cuadro de Precios 12

6.1.1. Anexo 1. Apéndice 1: Modelo de Propuesta Económica 12

6.1.2. Anexo 1. Cuadro de Precios 13

6.2. Anexo 2: Especificaciones Técnicas. 14

1. Objeto

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto establecer las condiciones que habrán de regir en el Suministro de tapicería de asientos de UT's para Metro Bilbao, de acuerdo a las especificaciones que se refieren a continuación.
CPV 19243000-1

2. Descripción

2.1. Descripción de la necesidad

La prestación del servicio ferroviario en adecuadas condiciones de confort y seguridad obliga a la renovación de los equipos e instalaciones disponibles. En este ámbito Metro Bilbao dispone de medios humanos para planificar y ejecutar trabajos de mantenimiento, conservación y renovación bien con medios propios o medios contratados Del mismo modo Metro Bilbao dispone de medios materiales en propiedad para afrontar con stock dichos trabajos.

Referencias de suministro del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Código de artículo (según Codificación Metro Bilbao)	**Descripción del artículo**
00080209	TELA TAPICERIA ASIENTO UT COLOR ROJO
00128757	TELA TAPICERIA ASIENTO UT COLOR GRIS

Se estiman las siguientes necesidades en el período del contrato:

Código MB 00080209 - TELA TAPICERIA ASIENTO UT COLOR ROJO: 500m/año 2024.
Código MB 00080209 - TELA TAPICERIA ASIENTO UT COLOR ROJO: 500m/año 2025.
Código MB 00128757 - TELA TAPICERIA ASIENTO UT COLOR GRIS: 100m/año 2025.

La estimación anteriormente descrita por Metro Bilbao no compromete a la compra de unas cantidades mínimas, siendo tan sólo una estimación de volumen previsto.

Metro Bilbao, S.A. realizará **pedidos puntuales de compra** según necesidad de reposición de stock de almacén, en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

2.2. Documentación y normas de referencia

Las especificaciones técnicas se incluyen en el anexo 2.

3. Condiciones de prestación del suministro

3.1.1. Documentación Suministro de Materiales

Para el suministro de materiales se adjuntará junto al material los certificados de calidad de los mismos.

Asimismo los materiales estarán perfectamente identificados con la correspondiente trazabilidad definida de fabricación y suministro.

3.1.2. Embalaje, transporte y almacenamiento

Su transporte y almacenamiento deberá ser tal que no deteriore el embalaje para conservación en perfecto estado su contenido.

3.1.3. Entrega de Materiales

El suministro se entregará en las instalaciones de Metro Bilbao acorde a las indicaciones que se realicen en el momento de formalizar el pedido. Habitualmente será en el Almacén del Área Técnica de Sopela.

En la entrega de los materiales se deberá adjuntar el albarán y los certificados de calidad.

3.2. Plazo de suministro

El plazo de entrega de los materiales será el indicado en la oferta, y empezará a contar desde el día de envío de la carta de adjudicación y/o pedido al proveedor por parte de Metro Bilbao.

No se admiten ofertas con plazos de entrega superiores a 16 semanas desde la fecha de cada pedido en firme.

Se deberán especificar de forma rigurosa los plazos de suministro que será un parámetro medible y sancionable en caso de incumplimiento.

El incumplimiento de los plazos ofertados, sin justificación a Metro Bilbao y/o previa autorización por Metro Bilbao, se penalizará de la siguiente forma:

- 500 euros de penalización del volumen a facturar por los artículos que se retrasen hasta un 10% del plazo ofertado.
- 1.000 euros de penalización del volumen a facturar por los artículos que se retrasen entre un 10% y 30% del plazo ofertado.

3.3. Planificación de pedidos y entregas

A la firma del contrato se formalizará un **pedido inicial** de:

Código MB 00080209 - TELA TAPICERIA ASIENTO UT COLOR ROJO: 500m.

Que se deberá entregar lo antes posible en base al plazo presentado en la oferta del adjudicatario.

Posteriormente se realizará un nuevo pedido de:

Código MB 00080209 - TELA TAPICERIA ASIENTO UT COLOR ROJO: 500m.
Código MB 00128757 - TELA TAPICERIA ASIENTO UT COLOR GRIS: 100m.

Que deberá se entregado los primeros días el mes de febrero de 2025.

3.4. Garantía

El plazo de garantía de los materiales será de 2 años, que tendrá efecto a partir de la fecha de recepción en Metro Bilbao del albarán de entrega.

El Fabricante especificará el período de garantía siendo este un aspecto valorable.

Todo suministro, que durante este plazo sufra un deterioro superior al que se produce normalmente con un uso habitual, o en el que se constaten defectos no detectados en la recepción, dará lugar al suministro gratuito de otro del mismo tipo.

3.5. Forma de pago y precio

El abono de las facturas se realizará de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-015.

Los precios son cerrados y comprenden todos los conceptos, salvo el I.V.A., que se facturará aparte. No serán aceptadas facturas sin número de pedido.

4. Presentación de ofertas

Dudas en preparación de las ofertas, podrán contactar con: Alfredo Elorriaga, Tfno.: 94.425.40.00).

El desconocimiento de las circunstancias constatables en las mismas no podrá ser argumentada como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-015.

4.1. Información a presentar en la Documentación evaluables mediante fórmula (Oferta Económica)

La **documentación valorable mediante la aplicación de fórmula** deberá incluir la información referente a la **oferta económica y al plazo de suministro**. De esta forma se deberá incluir los siguientes apartados:

- Datos principales de la Empresa ofertante.
- Se ofertará de acuerdo con las unidades indicadas en el Cuadro de Precios que se adjunta como **Anexo 1.**

Los Precios incluirán todos los conceptos, impuestos y transporte, a excepción del I.V.A. se facturará aparte.

5. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

6. Anexos

6.1. Anexo 1: Modelo de propuesta económica y Cuadro de Precios

6.1.1. Anexo 1. Apéndice 1: Modelo de Propuesta Económica

D./Dña…….. con DNI……..en nombre ……..con domicilio a efectos de notificaciones en……., y CIF……..

DECLARO:

I.- Que he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto Suministro de repuestos de almacén: tapicería de asientos de UT's de Metro Bilbao.

II.- Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización del suministro por los importes adjuntos en el cuadro de precios adjunto.

Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **A EXCEPCION DEL IVA**, que no será incluido.

En ……., a …….. de…….. de ……..

Fdo:

D.N.I.:

6.1.2. Anexo 1. Cuadro de Precios.

El precio incluirá todos los conceptos e impuestos aplicables, a excepción del I.V.A., que se facturará aparte. El precio total incluirá el transporte a las instalaciones de MB y cualquier otro gasto o impuesto, aplicable.

Se presenta la siguiente medición de referencia para la valoración de las ofertas. Sólo es una medición de referencia para la comparativa de ofertas y no tiene carácter contractual.

El precio unitario ofertado estará en base a un valor de referencia (última compra realizada), para aplicar para la presente licitación.

Denominación	Precio unitario (€)	Cantidad Metros	Total €
00080209 – TELA TAPICERIA ASIENTO UT COLOR ROJO		1000	
00128757 – TELA TAPICERIA ASIENTO UT COLOR GRIS		100	
		TOTAL	

Importe máximo de licitación para este cuadro de medición es de 51.700€.

Denominación	Cantidad Metros	Plazo de suministro Semanas
00080209 – TELA TAPICERIA ASIENTO UT COLOR ROJO	1000	
00128757 – TELA TAPICERIA ASIENTO UT COLOR GRIS	100	

En relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización del suministro del cuadro de precios de referencia.

En ……., a …… de…… de ……

Fdo:

D.N.I.:

6.2. Anexo 2: Especificaciones Técnicas.

FICHA TÉCNICA TEJIDOS TREVIRA CS - TERCIOPELO ROJO				
CARACTERISTICAS	**NORMA**		**UNIDAD DE MEDIDA**	**RESULTADOS**
COMPOSICION	UNE 401---110-94		% TREVIRA CS	100%
GRAMAJE	UNE EN 12127		gr/m²	500
ESPESOR	UNE EN ISO 5084		MM	1,10 -1,15
NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	UNE-EN 1049-2:1995 Metodo C	Urdimbre	p/cm	41
		Trama		28
ANCHO PIEZA			cm	145
RESISTENCIA A LA TRACCION	UNE-EN ISO 13934/1	Trama	daN	795
		Urdimbre		1280
RESISTENCIA AL RASGADO	UNE EN ISO 13937/2	Trama	da N	74
		Urdimbre		82
RESISTENCIA AL ESTALLIDO	UNE EN ISO 13938/1		Kpa	1.640
RESISTENCIA A LA ABRASION	UNE EN ISO 12947-2		Ciclos	60.000
RESISTENCIA ALPILLING	UNE-EN ISO 12945/1	18.000 Ciclos	INDICE	5
SOLIDEZ DE LAS TINTURAS A LA LUZ	UNE EN ISO 105 B02 (Sust. UNE 40.187)		Escala azules	5 - 6
SOLIDEZ DE LAS TINTURAS AL LAVADO EN SECO	UNE-EN ISO 105D 01	Degradación Descarga	Escala de grises Escala de Grises	4 - 5 4 - 5
ESTABILIDAD DIMENSIONAL AL LAVADO EN SECO	UNE-EN ISO 3175-1	Urdimbre	%	0,30%
SOLIDEZ DE LAS TINTURAS AL AGUA	UNE-EN ISO 105 E 01	Degradación Descarga	Escala de grises Escala de Grises	4 - 5 4 - 5
SOLIDEZ DE LAS TINTURAS AL SUDOR (Alcalino)	UNE-EN ISO 105 E 04	Degradación Descarga	Escala de grises Escala de Grises	4 - 5 4 - 5
SOLIDEZ DE LAS TINTURAS A LOS DISOLVENTES CON FROTE	UNE-EN ISO 105 D02	Degradación Descarga	Escala de grises Escala de Grises	4 4
SOLIDEZ DE LAS TINTURAS AL FROTE	UNE-EN ISO 105 - X12	Seco Humedo	Escala de grises Escala de Grises	4 - 5 4 - 5
REACCION AL FUEGO	UNE 23727:90		Clasificación	M1
(CON ENVEJECIMIENTO ACELERADO)	UNE 23735-2:1994			
REACCION AL FUEGO (Cigarrillo)	UNE EN 1021-1/94	Cumple		No ignición
REACCION AL FUEGO (Llama)	UNE EN 1021-1/94	Cumple		No ignición
TOXICIDAD DE GASES DE COMBUSTION	AENOR NF- X 70-100			F1
INDICE DE HUMOS	AENOR NNF 16-101			F1

Clasificación EN45545-2:2020 HL3 R21

Colorimetría:

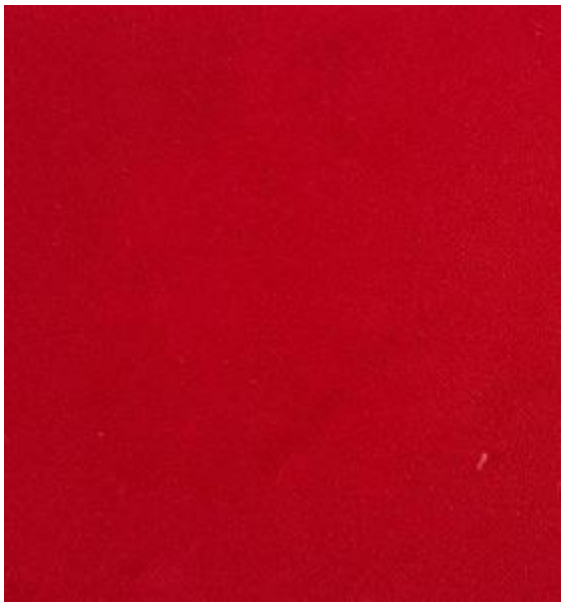
El tejido de color rojo debe disponer un color tal que esté dentro de la desviación estándar de la combinación presentada en la tabla adjunta.

Las medidas se deberán realizar sobre un total de 10 muestras y medirse con el siguiente equipo o similar:

Las medidas de color se realizarán con un equipo espectrofotómetro similar a CM-2300d de Konica Minolta, con las siguientes características:

- Geometría de medición difusa Reflectancia d/8 (8º ángulo detección).
- Observador normal: 10º
- Iluminante Standard: D65
- SCI (Componente especular incluida)

	Blanco (+)	Rojo (+)	Azul (+)
Media	**30,14**	**55,69**	**23,65**
Desviación estándar	**0,5**	**0,3**	**0,2**



FICHA TÉCNICA TEJIDOS TREVIRA CS - TERCIOPELO GRIS				
CARACTERISTICAS	NORMA		UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS
COMPOSICION	UNE 401---110-94		% TREVIRA CS	100%
GRAMAJE	UNE EN 12127		gr/m^2	380
ESPESOR	UNE EN ISO 5084		MM	1,10 -1,15
NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	UNE-EN 1049-2:1995 Metodo C	Urdimbre	p/cm	41
		Trama		26
ANCHO PIEZA			cm	145
RESISTENCIA A LA TRACCION	UNE-EN ISO 13934/1	Trama	daN	1150
		Urdimbre		1200
RESISTENCIA AL RASGADO	UNE EN ISO 13937/2	Trama	da N	74
		Urdimbre		82
RESISTENCIA AL ESTALLIDO	UNE EN ISO 13938/1		Kpa	1.640
RESISTENCIA A LA ABRASION	UNE EN ISO 12947-2		Ciclos	60.000
RESISTENCIA AL PILLING	UNE-EN ISO 12945/1		INDICE	CLASE A
SOLIDEZ DE LAS TINTURAS A LA LUZ	UNE EN ISO 105 B02 (Sust. UNE 40.187)		Escala azules	5 - 6
SOLIDEZ DE LAS TINTURAS AL LAVADO EN SECO	UNE-EN ISO 105D 01	Degradación Descarga	Escala de grises Escala de Grises	4 - 5 4 - 5
ESTABILIDAD DIMENSIONAL AL LAVADO EN SECO	UNE-EN ISO 3175-1	Urdimbre	%	0,30%
SOLIDEZ DE LAS TINTURAS AL AGUA	UNE-EN ISO 105 E 01	Degradación Descarga	Escala de grises Escala de Grises	4 - 5 4 - 5
SOLIDEZ DE LAS TINTURAS AL SUDOR (Alcalino)	UNE-EN ISO 105 E 04	Degradación Descarga	Escala de grises Escala de Grises	4 - 5 4 - 5
SOLIDEZ DE LAS TINTURAS A LOS DISOLVENTES CON FROTE	UNE-EN ISO 105 D02	Degradación Descarga	Escala de grises Escala de Grises	4 4
SOLIDEZ DE LAS TINTURAS AL FROTE	UNE-EN ISO 105 - X12	Seco Humedo	Escala de grises Escala de Grises	4 - 5 4 - 5
REACCION AL FUEGO	UNE 23727:90		Clasificación	M1
(CON ENVEJECIMIENTO ACELERADO)	UNE 23735-2:1994			
REACCION AL FUEGO (Cigarrillo)	UNE EN 1021-1/94	Cumple		No ignición
REACCION AL FUEGO (Llama)	UNE EN 1021-1/94	Cumple		No ignición
TOXICIDAD DE GASES DE COMBUSTION	AENOR NF- X 70-100			F1
INDICE DE HUMOS	AENOR NNF 16-101			F1

Clasificación EN45545-2:2020 HL3 R21